



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2015-A-MDA

Ancón, 03 de marzo del 2015.

VISTO:

Carta de Renuncia de fecha 02 de marzo del 2015, presentado por el Sr. Rafael Mercedes Castillo Márquez, Resolución de Alcaldía N° 94-2015-A-MDA, de fecha 11 de febrero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 94-2015-A-MDA, de fecha 11 de febrero del 2015 se designó al Abog. Rafael Mercedes Castillo Márquez, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, mediante Carta de fecha 02 de marzo del 2015, el Abog. Rafael Mercedes Castillo Márquez, presenta su Renuncia al Cargo de Gerente de Asesoría Jurídica que venía desempeñando en esta entidad, por motivos estrictamente personales;

Estando expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20 inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

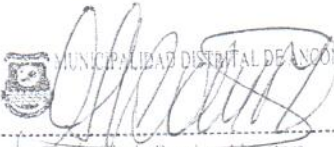
SE RESUELVE:

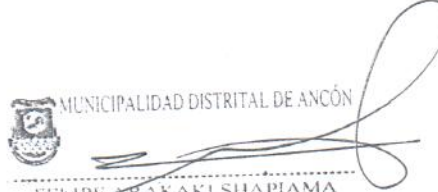
Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Abog. RAFAEL MERCEDES CASTILLO MÁRQUEZ, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancón, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- EFECTUAR la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012-A-MDA de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA "DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN".

Artículo Tercero:- Encargar a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Gloria Ciscia Rondon Alcántara
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE